



Expediente: 1530/18

Carátula: BAZAN CARLOS JAVIER C/ DRAGH CECILIA MIRTA S/ REGIMEN COMUNICACIONAL

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC

Tipo Actuación: CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL

Fecha Depósito: 21/04/2021 - 05:25

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 1530/18



H20101288975

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ART. 10 LEY 7844

CÉDULA Nº 1504/21

Concepción, 20 de abril de 2021.

LEGAJO N°: 1530/18

REF: BAZAN CARLOS JAVIER c/ DRAGH CECILIA MIRTA s/ REGIMEN COMUNICACIONAL

JUZGADO SORTEADO: familia 2

FECHA DE INICIO: 27/12/2018

MEDIADOR: SOMONTE ANDREA PATRICIA

Se notifica a:BAZAN,CARLOS JAVIER

Letrado: KAENEL, E ENRIQUE

Domicilio Digital:9000000000

El **Centro Judicial de Mediación,** comunica a Usted: "Concepción, 19 de abril de 2021: I- Atento las constancias de autos y no habiendo la partes requirente manifestado su voluntad de desistir, al cierre solicitado: No ha lugar. II- Notifíquese a la Mediadora Dra. Andrea Patricia Somonte a fin de que fije nueva fecha de audiencia, con gasto de movilidad provisto por el interesado, bajo apercibimiento de cierre por incomparecencia (art. 13 de la Ley 7844). III- Notifíquese el presente proveído.EP". FDO Dra. María Vanessa Alderete, Subdirectora del Centro de Mediación Judicial Concepcion. NT

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

M.E N°	RECIBIDO HOY	- de	de 201
Para su cumplimiento pase	al OFICIAL NOTIFICAD	OR Sr	
Secretario Jefe			
A hora del día	de	de 201	
Se dejó cédula en			y se devolvió
el original a Secretaría de o	origen		

Actuación firmada en fecha 20/04/2021

Certificado digital: CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.